



OFICIO N° 1712

ANT.: Oficio N° 59/103/2024 de la Comisión Especial Investigadora 47, 48, 49 y 51 fusionadas de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso Nacional

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 03 de Julio de 2024

DE: DIRECTORA NACIONAL (S)

A : MARÍA SOLEDAD FREDES RUÍZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

Por medio del presente, y conforme el Oficio N° 59/103/2024 de la Comisión Especial Investigadora, citado en antecedente, se acordó que por parte de SENAPRED se remitiera cualquier información de que disponga relativa a un supuesto plagio del Plan Comunal de Emergencias de la comuna de Viña del Mar.

Sobre el particular, cabe señalar que, este Servicio no registra antecedentes en relación a lo consultado asociado a supuesto plagio del Plan Comunal de Emergencias de la Municipalidad de de Viña del Mar.

De este modo, este organismo cumple con otorgar la información requerida.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Alicia Cebrian Lopez
Directora Nacional (S)



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: RK6r+raxS5RUGx8P++1xzA==

FMA/HVV/MVD/mvd

ID DOC : 20875132

Distribución:

1. Tomás Versluys Vergara (SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica)
2. Felipe Andrés Muñoz Aranda (SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica)
3. Maria Paz Villegas Duboy (SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica)
4. MARÍA SOLEDAD FREDES RUÍZ (Dirección: HTTP://EXTRANET.CAMARA.CL/RESPUESTACOMISION/DEFAULT.ASPX>)
(Cargo: ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA)
5. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes